



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

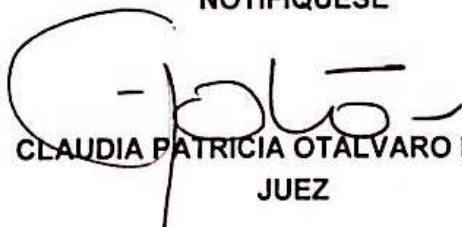
Medellín, noviembre quince (15) de dos mil trece (2013)

Medio de Control	Repetición
Demandante	Instituto de Seguros Sociales – En liquidación
Demandado	Hernán Javier Pérez Soto y otro
Radicado	05001-33-33-005- 2013 – 0179 - 00

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante (folio 96), en la que solicita tiempo adicional para realizar la publicación del edicto emplazatorio de los demandados¹, pues la entidad demandante se encuentra gestionando los recursos necesarios para tal efecto, se concede a la apoderada el término adicional de diez (10) días contado a partir de la notificación por estados de ésta providencia, para que acredite la publicación del edicto emplazatorio de los señores HERNÁN JAVIER PÉREZ SOTO y CARLOS ALBERTO HERRERA SAMUDIO, en los términos del numeral 3 del auto admisorio de la demanda (folios 91 a 92).

Lo anterior, a efectos de impartir el trámite procesal pertinente respecto a la notificación de los particulares demandados.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTÁLVARO BERRIO
JUEZ

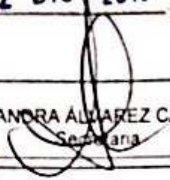
¹ El que fue retirado del Despacho el día 17 de octubre de 2013 – folio 95-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 73 el auto anterior.

Medellín, 02 DIC 2013 Fijado a las 8 a.m.


ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO
Secretaria